

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

15975 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Sala Leonis Parra en nombre y representación de Ayuntamiento de Sedavi, se ha interpuesto ante esta Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra Real Decreto 638/16, por el que se modifica Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/16, de 11 de abril, que ha sido admitido a trámite por diligencia e ordenación de esta misma fecha y que figura registrado con el número 01/157/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016368-1